

PRESCRIPCIONES COMUNES DE LOS CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS DE ANDALUCÍA

En rojo=nuevo

ARTÍCULO 30.- DEMOSTRACIONES (nuevo)

Queda totalmente prohibido realizar demostraciones de habilidad (trompos, derrapajes, zig zag, etc.). El incumplimiento de esta normativa conllevará una sanción que será a criterio de los Comisarios Deportivos una vez evaluados los hechos y si estos lo consideran oportuno será puesto en conocimiento del Comité de Disciplina de la F.A.A. para la apertura de un Expediente Disciplinario al deportista(s) que lo haya(n) realizado y al(los) oficial(es) que lo haya(n) permitido por si fuese constitutivo de otra sanción disciplinaria.

ARTÍCULO 31.- GALA DE CAMPEONES DE LA F.A. DE A. modificada numeración por inclusión art. 30

Una vez concluidos los distintos Campeonatos de Andalucía, tendrá lugar la Gala de Campeones donde deberán asistir todos los premiados para recoger su trofeo.

En la Gala serán entregados los Trofeos de los distintos Campeonatos, Copas y Trofeos. La asistencia a esta Entrega de Premio es obligatoria para los premiados, que en caso de no asistir, perderían el trofeo.

ARTÍCULO 32.- APLICACIONES E INTERPRETACIONES DE LOS REGLAMENTOS modificada numeración por inclusión art. 30

La F.A. de A. será la única cualificada para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación o interpretación de las presentes Prescripciones Comunes y en los Reglamentos de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Andalucía.
